

Chía, marzo 6 de 2020

Doctor  
**ALDOVER ALEXANDER COLORADO**  
Director IMRD

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Cumplimiento Derechos de  
Autor-Software-Año 2020

Respetado Doctor Aldover:

En cumplimiento a lo establecido en Decreto 648/2017 artículo 2.2.21.4.9 literal f), Directiva Presidencial No 002 de 2002 y Circular No. 17 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta el informe de Cumplimiento Derechos de Autor-Software-Año 2020.

Cordialmente,

**MARTHA PATRICIA MENDOZA MOJICA**  
Jefe Oficina Control Interno IMRD

Anexos: Informe en (8) folios

Con copia INTEGRANTES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

**PARA: Dr. ALDOVER ALEXANDER COLORADO. DIRECTOR IMRD**  
INTEGRANTES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE  
CONTROL INTERNO

**DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe Cumplimiento Derechos de Autor-Software-Vig Año 2019

En desarrollo del rol de “Evaluación y Seguimiento” señalado en el Decreto 648/2017 artículo 2.2.21.4.9 literal f), se presenta el siguiente informe de seguimiento al cumplimiento de requerimientos normativos ordenados por ley.

**OBJETIVO:**

Verificar el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en la adquisición y uso de software en el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chia, IMRD CHIA

**ALCANCE:**

Información solicitada por Dirección Nacional de Derechos de Autor con corte a 31 de diciembre de 2019, relacionada con:

- ✓ Totalidad de equipos existentes
- ✓ Mecanismos de control implementados para la instalación de software
- ✓ Procedimiento para dar de baja el software en la entidad.

**MARCO NORMATIVO:**

- ✓ Directiva Presidencial No 002 de 2002 que tiene por asunto Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de software.
- ✓ Circular No. 17 de 2011, por la cual se determina el procedimiento para realizar el reporte de la información en materia de Derechos de Autor, dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor en la página [www.derechosdeautor.gov.co](http://www.derechosdeautor.gov.co) desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se desactivará el aplicativo.

## **METODOLOGIA:**

En desarrollo del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Mediante WATSAP se solicitó al profesional Universitario con responsabilidad de los sistemas, la información requerida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor para realizar el diligenciamiento del formulario electrónico publicado.
- ✓ Mediante oficio enviado vía correo electrónico de fecha marzo 6 de 2020 al almacén con la finalidad de solicitar información referente al total de inventario de equipos de cómputo y licencias de software vigentes en el IMRD la Entidad, con corte a 31 de diciembre 2019.
- ✓ Entrevista realizada el día 10/03/2020 con el profesional universitario con el fin de verificar en sus equipos de cómputo, los mecanismos de control implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

## **RESULTADOS:**

Realizado el análisis y verificación de la información allegada y entrevistas realizadas, se presentaron los siguientes resultados:

a) Totalidad de equipos con los que cuenta la entidad (activos y en bodega)

El Profesional Universitario responsable de sistemas y de la Información y de las Comunicaciones, reportó un total de 33 equipos de cómputo, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 1. Relación Total de equipos

<b>Tipo de Equipo</b>	<b>Activos</b>
Equipos de escritorio	27
Portátiles	6
Tabletas	0
Thinkstation	1
Workstation	1
Servidores físicos	2
Appliance	0

**Tabla 1: Relación total de equipos**

EQUIPOS DE COMPUTO QUE SE ENCUENTRAN EN USO EN EL IMRD MARZO 2020											
No.	TIPO DE EQUIPO	SERIAL	MARCA	PROCESADOR	VELOCIDAD	TAMAÑO DISCO	SISTEMA OPERATIVO		ANTIVIRUS		LICENCIA OFFICE
1	AIO	F10X00053013220023	ULTRATECH	CORE I5	2.9 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
2	AIO	F10X00053013220030	ULTRATECH	CORE I5	2.9 Ghz	2 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
3	AIO	F10X00053013220078	ULTRATECH	CORE I5	2.9 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
4	AIO	F10X00053013220024	ULTRATECH	CORE I5	2.9 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
5	PC ESCRITORIO	MXL2291HRN	HP	CORE I5	3.2 Ghz	500 GB	WINDOWS 7	LICENCIADO	MICROSOFT SECURITY ESSENTIAL	FREE	SI -imrd.chia@hotmail.co
6	PC ESCRITORIO	MXL2291QWN	HP	CORE I5	3.2 Ghz	500 GB	WINDOWS 7	LICENCIADO	MICROSOFT SECURITY ESSENTIAL	FREE	SI -imrd.chia@hotmail.co
7	PC ESCRITORIO	MXL2291QW5	HP	CORE I5	3.2 Ghz	500 GB	WINDOWS 7	LICENCIADO	MICROSOFT SECURITY ESSENTIAL	FREE	SI -imrd.chia@hotmail.co
8	PC ESCRITORIO	MXL2291QWD	HP	CORE I5	3.2 Ghz	500 GB	WINDOWS 7	LICENCIADO	MICROSOFT SECURITY ESSENTIAL	FREE	SI -imrd.chia@hotmail.co
9	PC ESCRITORIO	ND	Delux	CORE 2 DUO	2.7 Ghz	500 GB	WINDOWS 7	LICENCIADO	MICROSOFT SECURITY ESSENTIAL	FREE	SI -imrd.chia@hotmail.co
10	PC ESCRITORIO	ND	Super Power	CORE 2 DUO	2.5 Ghz	320 GB	WINDOWS 7	LICENCIADO	MICROSOFT SECURITY ESSENTIAL	FREE	SI -imrd.chia@hotmail.co
11	PORTATIL	PF0MLRFK	LENOVO	CORE I7	2,6 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
12	PORTATIL	PF0MOE3U	LENOVO	CORE I7	2,6 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
13	PORTATIL	LR086NER	LENOVO	CORE I5	2,4 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
14	AIO	MP156JPV	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
15	AIO	MP1568ZY	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
16	AIO	MP15657J	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
17	AIO	MP156N87	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
18	AIO	MP156E5F	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
19	AIO	MP15655L	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
20	AIO	MP156Q48	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
21	AIO	MP156J59	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
22	AIO	MP156QDN	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
23	AIO	MP156NH2	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
24	AIO	MP15657D	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
25	AIO	MP156JQ1	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
26	AIO	MP156JRS	LENOVO	CORE I5	2.2 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
27	AIO	P901HNGV	LENOVO	CORE I5	2,3 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
28	AIO	P901HN75	LENOVO	CORE I5	2,3 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
29	AIO	P901HNJY	LENOVO	CORE I5	2,3 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
30	AIO	P901HNJT	LENOVO	CORE I5	2,3 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
31	AIO	P901HNHP	LENOVO	CORE I5	2,3 Ghz	1 TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
32	PORTATIL	MP1HECB5	LENOVO	CORE I5	2,5 Ghz	1tb	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
33	AIO	S1H06LDW	LENOVO	CORE I5	2,5 Ghz	1TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co
34	PC ESCRITORIO		LENOVO	CORE I5		1TB	WINDOWS 10	LICENCIADO	BITDEFENDER	LICENCIADO	SI -imrd.chia@hotmail.co

Fuente: Información inventario OFICINA DE SISTEMA

Al efectuar la validación de esta información con el control de inventario que lleva el Almacenista en el Sistema, con corte a 31 de diciembre de 2019, se observa que el almacén está realizando el levantamiento de inventario, por tanto, no se pudo evidenciar la relación de sistemas con la información del almacén.

#### b) Mecanismos de control implementados para la instalación de software en la entidad

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, IMRD cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI 2020-2023, en el cual están definidos las actividades que se van a desarrollar durante los próximos años. Se tiene proyectado los mantenimientos preventivos, fortalecimiento de la plataforma tecnológica, seguridad de la información y el mantenimiento y seguimiento de los sitios web en el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía. Estos son los lineamientos de las TIC:

## **“Chía Deportiva, Educada, Cultural y Segura”**

5.2. El área de Sistemas de Información se encarga de apoyar a cada uno de los procesos de la entidad para que se desarrollen conjuntamente y que las TICs sean un factor prioritario para el intercambio de información entre procesos.

Para el adecuado funcionamiento de los procesos de la entidad, el área de Sistemas de Información vigila y monitorea el correcto uso de las tecnologías y la información, para ello implementa los siguientes procesos internos para dar alternativas tecnológicas y soluciones eficientes:

### **5.2.1. Mantenimientos preventivos**

*Para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo y de la red de datos se establece un cronograma de mantenimientos preventivos para la vigencia 2020 donde se realizará mantenimiento 4 veces al año, con ello se busca que la infraestructura tecnológica funcione correctamente evitando así daños, costos adicionales y permitiendo que la operatividad interna sea fluida para prestar un servicio de calidad a los usuarios.*

*A continuación, el mantenimiento al Rack se realizará en los meses de enero y julio, donde se verificará el estado de funcionamiento de sus componentes.*

*En los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre se realizan los mantenimientos a las estaciones de trabajo, para ello se cuenta con la respectiva limpieza de Hardware y Software, donde se verifica funcionamiento del sistema de enfriamiento para posteriormente realizar la limpieza de temporales y caché.*

### **5.2.2. Fortalecimiento de la plataforma tecnológica:**

*Adquirir e implementar nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación en Pro de mantener al Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía con la mejor tecnología para garantizar, optimizar y mejorar los diferentes servicios actualizados con las plataformas tanto internas como externas que se utilicen. Los servicios primordiales a garantizar y optimizar la red de datos y garantizar las reparaciones oportunas de los equipos.*

*Adicionalmente se debe analizar la situación actual de los tramites que maneja la entidad para de este modo poder automatizar algunos procesos y agilizar los trámites internos.*

### **5.2.3. Seguridad de la Información**

*El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía debe velar por salvaguardar la información de los usuarios, donde el manejo de la información debe ser confiable por realizar la prestación de servicios Públicos, de este modo garantizar transparencia en sus procesos garantizando la seguridad en el manejo de la información.*

*Para ello se debe tener implementadas una serie de políticas internas que permitan garantizar el manejo seguro de información, que salvaguarde los activos de información como lo son la información magnética y física.*

*Para ello se deben establecer los diferentes niveles de acceso a la información, con lo cual se garantice que quien tiene acceso sea la persona designada y no exista fugas o pérdidas de información.*

**“Chía Deportiva, Educada, Cultural y Segura”**

**5.2.4. Mantenimiento y seguimiento de sitios web.**

Los sitios Web son uno de los principales mecanismos de comunicación entre El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía y los 75.000 usuarios que posee (escuelas y demás programas de Recreación y Deporte), debido a esto, es fundamental que este canal de comunicación esté funcionando 24/7 los 365 días del año puesto que es la primera fuente a consultar en caso de una duda o eventualidad.

Se debe validar el correcto funcionamiento de todos los enlaces y servicios que ofrecen las plataformas web, para de este modo no afectar las consultas y peticiones de los usuarios externos, adicionalmente se garantiza una mejor respuesta interna para brindar soluciones oportunas a las peticiones y servicios que se ofrecen por las plataformas Web de IMRD CHIA.

**8.2. PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGIA TI**

<b>tiempo</b>	<b>Actividades</b>
Segundo semestre 2020	realizar el levantamiento de información de las labores que realizan los usuarios, de este modo se puede evaluar y hacer un análisis de los equipos asignados a cada uno para determinar si se pueden realizar cambios con los equipos que se tienen actualmente optimizando así los procesos internos de la entidad.
año 2021	implementar un sistema óptimo de red inalámbrica Wifi en la entidad, esto debido a que actualmente no se cuenta con dicho recurso ni elementos para implementarlo, lo que conlleva a generar conflictos y demoras en las reuniones que se organizan ocasionando retraso en la actualización de los recursos tecnológicos de la entidad
vigencia 2020	realizar la adquisición de 1 rack para almacenar el nuevo servidor adquirido en el segundo semestre del año 2019 para la optimización del CORRYCOM.
vigencia 2020	Realizar la adquisición de una carnetizadora debido al volumen de personal que maneja el IMRD CHIA entre empleados de planta y OPS.
vigencia 2020	Adquirir una fotocopiadora de volumen pesado ya que la que tenemos presenta una serie de fallas y es una fotocopiadora con una antigüedad de 15 años, actualmente estamos trabajando en el área de administrativa y financiera con una impresora que no satisface ni el volumen ni las expectativas de las 8 personas que la usan.
vigencia 2020	Adquirir una serie de herramientas solicitadas en el plan de compras para su uso en la red, ya que esta solicita de nuevas adecuaciones en las oficinas del IMRD CHIA.
vigencia 2021	Adquirir tintas y toners para el adecuado funcionamiento de nuestras impresoras.
vigencia 2020	cambiar algunas impresoras que ya cumplen su ciclo de vida y empiezan a ser obsoletas.
vigencia 2020	requiere de un contratista que haga un diagnóstico de seguridad digital ya que este no se a levantado.

**8.3. PLAN DE ACCIÓN USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGIA**

<b>tiempo</b>	<b>Actividades</b>
Primer semestre 2020	Capacitar a todos los funcionarios de la Entidad que manejen recursos informáticos para la respectiva utilización de los servicios de HAS y CORRYCOM u otro sistema de información para una correcta y optima utilización de estos.

**“Chía Deportiva, Educada, Cultural y Segura”**

**8.4. PLAN DE ACCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

tiempo	Actividades
Primer semestre 2020	Solicitar a Corrycom capacitación del uso del aplicativo u otro aplicativo de información para resolver dudas y aumentar el conocimiento propio del sistema, además de esto recordar nuevamente como es el flujo del proceso ya que en ocasiones no se comprende como debe ser el flujo del proceso.

**8.5. PLAN DE ACCIÓN GESTION DE LA INFORMACIÓN**

tiempo	Actividades
Año 2020	Realizar una copia de seguridad del servidor completo en un disco duro externo la cual se debe implementar a más tardar en agosto del 2020, y a partir de dicha fecha se debe empezar a realizar dicha copia mensualmente, con esto se garantizará que en caso de falla del disco duro se pueda recuperar la información sin afectar gravemente el desarrollo operacional de la entidad.
agosto de 2020	implementar un sistema de Backup para las bases de datos de Corrycom. Una de las copias de seguridad se debe realizar en un disco duro externo del servidor y otra se deberá realizar en una plataforma donde quede salvaguardada fuera de las instalaciones del IMRD CHIA

**8.6 PLAN DE ACCION PARA LA SEGURIDAD DIGITAL**

tiempo	Actividades
Julio de 2020	Iniciar la documentación de sus procedimientos. En octubre de 2020 debe contar con 2 procedimientos divulgados.
Para diciembre 2021	tener 6 procedimientos que definan procesos específicos de los flujos de proceso del área de sistemas de información.
diciembre del 2021	Tener elaborados y publicados 6 procedimientos que definan procesos específicos de los flujos de proceso del área de sistemas de información.
30 de diciembre de 2020	Guía que apoye los procesos que se desempeñan en el área de sistemas
fecha máxima de julio de 2021	Implementar la política de uso aceptable cómo los usuarios deben usar la información y los recursos de red en una organización.
30 dic de 2021	Tener documentada la Política de seguridad organizacional.
máximo del 30 de junio de 2021	Implementar, documentar y difundir la Política de contraseñas para los usuarios de La Empresa de servicios Públicos de Chía y así mejorar la seguridad de acceso a la información.
agosto de 2020	Implementada la Política de gestión de usuarios, que definirá acciones a seguir cuando el estado del empleado cambia para garantizar la seguridad del sistema, incluida la contratación de nuevos empleados, la promoción y transferencia de empleados y la terminación de empleados. Se realizará a corto plazo ya que actualmente se encuentra en construcción.
segundo semestre de 2021	Iniciar la búsqueda de una app o software que permita el borrado remoto de los dispositivos en caso de robo o pérdida para de esta manera iniciar en la vigencia 2022 con la implementación totalmente funcional, Para garantizar la seguridad de los dispositivos móviles
segundo sem año 2021	Iniciar el estudio de las leyes gubernamentales para implementar un procedimiento que defina las correctas actividades en el uso de datos.
inicios de la vigencia 2022	Construcción de un procedimiento que defina los pasos a seguir para la correcta destrucción de datos evitando la reconstrucción de datos, como por ejemplo el procedimiento a seguir cuando un disco se daña y se va a desechar, o se cambia de equipo, esto es fundamental para evitar fugas de información

**Sugerencias:**

Se sugiere que en las políticas y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI 2020-2023 se aclare los mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

Que quede prohibido instalar software en los computadores o en servidores sin las debidas autorizaciones. Que el único autorizado para realizar instalación y desinstalación de programas, así como cambios de configuración en el sistema operativo, es el Ingeniero de sistemas, profesional universitario responsable de los sistemas en el IMRD; esto con el fin de evitar malas configuraciones, deficiencias e infecciones en el sistema operativo.

Que los equipos de cómputo no deben tener instalado ningún otro software que no sea el licenciado y requerido para que el usuario desarrolle su trabajo.

Que la instalación de software que desde el punto de vista del ingeniero de sistemas pudiera poner en riesgo los recursos del Instituto no esté permitido.

Que quede prohibido la instalación de software de la entidad en equipos personales que no sean de la entidad.

Que se realice una conciliación entre las oficinas de sistema y de almacén para evidenciar la realidad del inventario de equipos y licencias de tecnología e información.

Que exista acta de destrucción de los elementos de software y licencias obsoletas

**Constancia del envío del informe sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software - año 2018:**

En cumplimiento a lo ordenado por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, que estableció como plazo máximo para reportar la información en el aplicativo dispuesto en su página Web hasta el 15 de marzo de 2020, el Profesional Universitario que lidera el área de Sistemas junto con la Oficina de Control Interno dieron cumplimiento al suministro de la información en oportunidad, tal como consta en el reporte de entrega informado por el Ente de Control, que se presenta a continuación:



**Asunto:** Informe de software

**Fecha:** Tue, 10 Mar 2020 09:04:20 -0700

**De:** Direccion Nacional de Derechos de Autor <[sistemas.derechodeautor@gmail.com](mailto:sistemas.derechodeautor@gmail.com)>

**Para:** Sistemas <[sistemas@imrdchia.gov.co](mailto:sistemas@imrdchia.gov.co)>

Respetado INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA  
La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envío	10/03/2020 11:04:13
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	CHIA
Orden	MUNICIPAL
Sector	CENTRO
Entidad	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA
Nit	800201907-1
Funcionario	SISTEMAS
Dependencia	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	33
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Como mecanismos de control actualmente en la entidad se usa el sistema de usuario administrador, es decir tener en cuenta que tiene permisos limitados (incluso el de no poder instalar programas) que es la cuenta de uso diario de cada servidor público, y existe una cuenta administradora que es proseguida por una contraseña y administrada por el área de sistemas, dicha cuenta tiene todos los privilegios para poder instalar y hacer configuraciones a los equipos.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software licenciado que se da de baja es informado en almacén en caso de que sea necesario descargándolo de los archivos y en caso específico proceder a la destrucción del mismo

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co).

UAE- Dirección Nacional de  
Derecho de Autor  
Ministerio del Interior  
[info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)  
+ 57 (1) 3418177

Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**

**MARTHA PATRICIA MENDOZA MOJICA**

Jefe Oficina de Control Interno IMRD

Coliseo de la Luna - Avenida Pradilla No. 6-84 Chía – Cundinamarca

[www.imrdchia.gov.co](http://www.imrdchia.gov.co) - PBX: 8844625

Email: [contactenos@imrdchia.gov.co](mailto:contactenos@imrdchia.gov.co)

